



RESOLUCIÓN N°457/08/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 448/2025 “POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO DE PERMANENCIA COMO ESTUDIANTE DE LA INSTITUCIÓN A LA UNIVERSITARIA TANYA MARIA ESCALANTE RAMIREZ, CON C.I N° 5.627.340, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL”. -

San Lorenzo, 15 de abril de 2025
Acta N° 08 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 2983 de fecha 11 de abril del corriente, de la universitaria TANYA MARIA ESCALANTE RAMIREZ, CON C.I N° 5.627.340, estudiante de la carrera de Diseño Industrial, por la cual solicita la extensión del periodo de permanencia en la Institución. -

El informe de Dirección Académica que indica que tiene pendiente el TFG. -

Los Aranceles actuales vigentes en la FADA. -

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 448/2025 “POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO DE PERMANENCIA COMO ESTUDIANTE DE LA INSTITUCIÓN A LA UNIVERSITARIA TANYA MARIA ESCALANTE RAMIREZ, CON C.I N° 5.627.340, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL”. -

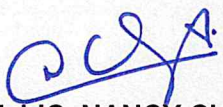
POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RATIFICAR** la Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 448/2025, de fecha 14 de abril de 2025.-

Art. 2°: **EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA** por 1 (un) semestre computado a partir del primer periodo académico 2025 a la Univ. TANYA MARIA ESCALANTE RAMIREZ, CON C.I N° 5.627.340 de la carrera de Diseño Industrial. -

Art. 3°: **CUMPLIR** con el pago del arancel vigente en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA. -

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo